



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**FISCALIA DE ESTADO**

BON° 564 23/10/95.-

VISTO la Ley Nº 200 promulgada mediante Decreto 3349/94, por la cual se aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1995 y la reducción realizada al mismo por aplicación del Decreto Provincial Nº 431/95, y

**CONSIDERANDO:**

Que los registros de ejecución presupuestaria indican la necesidad de producir adecuaciones a los créditos aprobados, como consecuencia de la evolución de los gastos durante el transcurso del presente ejercicio.

Que dichas adecuaciones se ajustan a las limitaciones establecidas en la mencionada ley, manteniendo la distribución de las erogaciones por finalidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 7º, inciso "r" de la Ley Provincial Nº 3, y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.**—Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, aprobado mediante Ley Nº 200, correspondiente al ejercicio 1995, de acuerdo a las transferencias entre partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.


**ARTICULO 2º.**—Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1º

regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese...

RESOLUCION DE LA FISCALIA DE ESTADO Nº 117/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 3 OCT 1995

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 117/95.-

MODIFICACION DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE EROGACIONES  
FISCALIA DE ESTADO  
-EN PESOS-

	Cred.Vig.	Modificación	Cred.Actual
9-0-1-19-1-01-011-01110-093	51.813,49	- 2.900,00	48.913,49
9-0-1-19-1-01-011-01140	1.092,00	2.900,00	3.992,00

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur